

Multa Profeco con mil 200 mdp en 2019

Este año, Profeco aplicó multas por mil 200 mdp principalmente a empresas de transporte aéreo, telecom y gasolineras, informó su titular.

Verónica Gascón

El titular de la dependencia, Ricardo Sheffield, adelantó que para el 2020 se recaudará un poco más por concepto de sanciones, las cuales ya serán cobradas por la propia dependencia.

Aclaró que las multas de este año todavía serán cobradas por el Servicio de Administración Tributaria, Gobiernos de estados y municipios.

“Está por publicarse el reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de la Profeco como institución y esta publicación de reglamento nos va a permitir operar el tema de llamados a revisión, de alertas y cobrar nuestras propias multas, hacer los procedimientos administrativos de ejecución”, señaló Sheffield, al encabezar el inicio del “Operativo Vacaciones Decembrinas 2019”, que se extenderá hasta el 7 de enero.

El funcionario anticipó que lo recaudado este año se destinará para nuevos sistemas de cómputo y apps para facilitar la conciliación entre proveedores y consumidores; además de que una parte se va a las arcas federales.

Asimismo, afirmó que no contratarán a más personal, sino que el objetivo es tecnificarse.

En un acto realizado en la Central de Autobuses del Norte de la Ciudad de México, el titular de la Profeco informó que el

operativo se enfoca en prevenir abusos en la venta de cenas navideñas y de fin de año y giros vacacionales: hoteles, balnearios, restaurantes, líneas aéreas o centrales camioneras.

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México habrá módulos de atención en horario de 7:30 a 20:30 horas de lunes a sábado, y de 8:00 a 20:00 horas los domingos y días festivos; así como en los ocho principales aeropuertos internacionales del País: Tijuana, Chihuahua, del Bajío (en Guanajuato), Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Cancún y Mérida.

Lo mismo se hará en las cuatro terminales de autobuses de la Ciudad de México, y de las 20 más importantes a nivel nacional.

“Lo que queremos es estar más cerca y poder, en sitio, establecer una conciliación, que espero se ocupe muy poco, entre los proveedores del servicio y los que somos consumidores”, afirmó Sheffield Padilla.

DOF

Secretaría de Economía

REGLAMENTO de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582358&fecha=19/12/2019